



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 085-2017-MPC

Cañete, 31 de Mayo de 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO; En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 25 de mayo del 2017, Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MPC de fecha 06 de marzo del 2017, se aprueba la conformación de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017" de la Municipalidad Provincial de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 025-2017-MPC de fecha 06 de marzo del 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2017" de la Municipalidad Provincial de Cañete, conformado por: el Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán - Presidente, Sr. Luis Tomas Chavarri Carahuatay - Integrante y el Sr. javier Lucio Román Castillo - Integrante;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

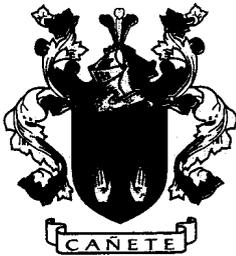
Que, el Alcalde de la Provincia de Cañete, hace presente a los integrantes de la Comisión Semana de Cañete 2017, la necesidad de contar con apoyo logístico, por lo que se tiene por conveniente asignar a las personas siguientes: Abg. Marilyn Pacci Muñoz y Sra. Marina Inocenta Aquije Elías, solicitando su votación a los Regidores que este de acuerdo en autorizar la participación administrativa en la Semana de Cañete 2017, a estas dos servidoras públicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo el mismo aprobado por unanimidad;

Estando a lo expuesto, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con el voto unánime y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR como responsables de la Ejecución Operativa y Administrativa de las actividades programadas por la **COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES SEMANA DE CAÑETE 2017**, a los servidores municipales:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



///...
Pág. N° 02

A. C. N° 085-2017-MPC

- **Administradora:** Marilyn Johana Pacsi Muñoz
- **Tesorera:** Marina Inocenta Aquije Elías

DNI N° 41347127

DNI N° 47785688

ARTÍCULO 2°.- Notificar el presente a la Comisión Semana de Cañete, a los funcionarios mencionados en el artículo 1°, a la Gerencia de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

